

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1031-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

| | |
|-------------------------------------|---|
| Sr. Álvaro Cedeño Gómez, Presidente | MBA. Arturo Jofré Vartanián, Vicepresidente |
| Dr. Chester Zelaya Goodman | Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D |
| M.Ed. Josefa Guzmán León | Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro |
| Ing. Walter Bolaños Quesada | |

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

| | |
|--|---|
| Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES | Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria, SINAES |
| Lic. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección y Consejo, SINAES | |

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1031. 2. Revisión y aprobación de las actas 1012, 1027 y 1029; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Registro de Elegibles: Área de Salud (Medicina) y Área de Administración. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso PUNIV 007. 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 127. 7. Nombramiento de Revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) del Proceso 107. 8. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 27. 9. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3. 10. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86. 11. Contratación por Servicios Profesionales. 12. Análisis de la Revisión del 3er. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 39. 13. Análisis de la Revisión del 2do. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 60.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1031.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1031 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1012, 1027 y 1029; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 1012, 1027 y 1029; con algunas modificaciones de forma.

Se hace constar que en la aprobación de las actas 1012 y 1029, la M.Ed. Josefa Guzmán León se abstiene por no haber asistido a las correspondientes sesiones.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1029, el Ing. Walter Bolaños Quesada se abstiene por no haber asistido a la correspondiente sesión.

Artículo 3. Informes.

A. De la Presidencia:

A. Participación en actividad de la Universidad Florencio del Castillo (UCA).

Informa que participó en una actividad en la Universidad Florencio del Castillo (UCA), de igual forma Autoridades de esta Universidad le manifestaron que están en proceso de buscar la Afiliación con el SINAES.

B. Nombramiento de Personal: Encargado del Área de Innovación y Desarrollo del SINAES.

Manifiesta que en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2016, Acta 1028-2016 este Consejo conoció sobre la posibilidad de que la Dra. Marlen León Guzmán, funcionaria de la Universidad de Costa Rica (UCR), sea la persona que ocupe el puesto del Área de Innovación y Desarrollo.

Por lo anterior, él conversó con el Sr. Alfredo Chirino, Decano, Facultad de Derecho, de la Universidad de Costa Rica (UCR) y sobre este tema le pareció la propuesta de que se realice por medio de un Convenio de Préstamo de Servicios de Funcionarios entre el SINAES y la Universidad de Costa Rica (UCR); sin embargo se encuentra pendiente la respuesta del Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica.

Se toma nota.

C. Conversación con el MA. Eduardo Ulibarri Bilbao.

Informa que se conversó con el MA. Eduardo Ulibarri Bilbao, acerca de la propuesta del Consejo Nacional de Acreditación para que trabaje para el SINAES, según lo acordado en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2016, Acta 1030-2016.

Él le manifestó su anuencia de trabajar con el SINAES, por lo que se procederá a elaborar los Términos de Referencia para concretar su contratación por Servicios Profesionales, para que elabore insumos para el Consejo, tanto sobre algunas reflexiones que se realizan en su seno, como sobre asuntos complejos que lo requieran. Concretamente en este momento, se requiere de esos servicios para dar una revisión final a las modificaciones introducidas al Informe de Autoevaluación que se prepara para INQAAHE.

B. De los Miembros:

A. Dr. Chester Zelaya Goodman:

1. Visita de la Comisión a la Universidad Técnica Nacional (UTN), como parte de su Proceso de afiliación al SINAES; según lo establecido en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros.

Manifiesta su descontento con la cancelación de la Visita por parte de la Universidad Técnica Nacional (UTN), en la comunicación no brindan los motivos del porque la suspenden. Por lo que solicita a la Dirección consultarles cuales fueron las razones; de no ser así él se excusa de participar en esta visita.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección dar trámite a la solicitud planteada por el Dr. Chester Zelaya Goodman.

C. De la Dirección:

A. Reunión de Programas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Menciona que los primeros miércoles de cada mes se realiza en el Consejo Nacional de Rectores, la reunión con todos los Directores del Programa del CONARE.

En la reunión realizada ayer algunos temas tratados fueron: la Negociación del FEES y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

Se toma nota

B. Reunión con la M.Sc. Rosa Monge Monge, Rectora, Universidad Latina de Costa Rica.

Informa que el 3 de marzo se reunió con la M.Sc. Rosa Monge Monge, Rectora, Universidad Latina Costa Rica.

La reunión fue de cortesía e indicó la anuencia de la Universidad de seguir trabajando con el SINAES en la búsqueda de la calidad de sus carreras.

Artículo 4. Registro de Elegibles: Área de Salud (Medicina) y Área de Administración. Se analizan los Registros de Elegibles para las Áreas de Salud (medicina) y Administración.

Los Miembros del Consejo consideran:

- ✓ El Registro es un mecanismo útil para que los nombramientos de los Colaboradores no se atrasen.
- ✓ Debe existir un proceso de selección para formar parte del Registro de Elegible; ya que solo se hace referencia al Curriculum Vitae.
- ✓ La información de cada colaborador debe estar actualizada.
- ✓ Es una lista de colaboradores reducida.
- ✓ Revisar el Manual, dado que en ocasiones este Consejo solo ha nombrado Pares Internacionales, porque es difícil poder contar con el Par Nacional por la particularidad de la carrera.
- ✓ Se deben realizar cursos de capacitación a profesionales para que sean Pares Nacionales. (Minicurso, módulo virtual, observadores y se les puede reconocer un incentivo).

SE ACUERDA

- A. Agradecer al Área de Gestión Académica del SINAES, el trabajo realizado.
- B. El Registro de Elegibles: Área de Salud (Medicina) y Área de Administración será un apoyo para el nombramiento de los colaboradores, pero los Colaboradores tendrán que ser nombrados por el Consejo en una sesión determinada cuando se requiera su contratación.
- C. Deben continuarse los esfuerzos por robustecer las listas de elegibles de las áreas de salud y administración.
- D. En casos de fuerza mayor cuando la necesidad lo justifique, el Consejo Nacional de Acreditación puede nombrar solo Pares Internacionales para realizar la Visita de Evaluación Externa.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso PUNIV 007.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. Edna Roza Bellón, de Colombia, como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.
- B. Nombrar al Dr. Ario Refugio Estrada Gaxiola, de México como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.
- C. Nombrar a la Licda. Luisa Victoria Pérez Calvo, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso PUNIV 007.
- D. Se designan en caso que los titulares nombrados no puedan asumir este nombramiento a:
 - a. A la Licda. Anaid Díaz Chaparro, de Colombia, como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.
 - b. Al Mag. Alfonso Zepeda Arce, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.

- c. A la Mag. Flor María Valdés Nadurille, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.
- d. A la Mag. Cristina Viatela Olaya, de Colombia, como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.
- e. A la Mag. Myrna Leonor Beltran Pérez, de México, como Par Evaluador Internacional del Proceso PUNIV 007.
- f. Al Mag. Fernando Isaac Bermúdez Acuña, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso PUNIV 007.
- g. A la Dra. Hazel Arias Mata, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso PUNIV 007.

E. Acuerdo firme.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 127.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. Juana María Coto Guzmán, de Costa Rica, como Par Nacional Evaluador del Proceso 127.
- B. Se designa en caso de que la titular nombrada no pueda asumir este nombramiento a:
 - a. Al Dr. Rolando Chamy Maggi, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 127.

C. Acuerdo firme.

Artículo 7. Nombramiento de Revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) del Proceso 107.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Aldo Tamburrino Tavatzis, de Chile, como Revisor, del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 107.
- A. Se designan en caso de que los titulares nombrados, no pueda asumir este nombramiento:
 - a. Al Dr. Evelio Francisco Samartin Quiroga, de España, como Revisor, del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 107.
 - b. Al Dr. Salvador García Rodríguez, de México, como Revisor, del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 107.

A. Acuerdo firme.

Artículo 8. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 27.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Edgar Salgado García, de Costa Rica, como Revisor, del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 27.
- A. Se designa en caso de que el titular nombrado, no pueda asumir este nombramiento a:
 - a. Al M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez, de Costa Rica, como Revisor del 1^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 27.

B. Acuerdo firme.

Artículo 9. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al M.Sc. José Angel Chacón Saborío, de Costa Rica, como Revisor, del 3^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3.
- B. Se designa en caso de que el titular nombrado, no pueda asumir este nombramiento a:
 - b. Al Dr. Orlando Salas Benavides, de Costa Rica, como Revisor del 3^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3.
 - c. Al Dr. Abel Francisco Salas Mora, de Costa Rica, como Revisor del 3^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3.
 - d. Al Mag. Roque Rodríguez Chacón, de Costa Rica, como Revisor del 3^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 3.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 10. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Edgar Salgado García, de Costa Rica, como Revisor, del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.
- B. Se designa en caso de que el titular nombrado, no pueda asumir este nombramiento a:
 - e. A la Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrant, de Chile, como Revisora del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 86.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 11. Contratación por Servicios Profesionales.

El Consejo manifiesta que en vista de la riqueza de las reflexiones que se dan en las sesiones sobre diferentes temas y de los cuales se requiere plasmar en un documento, se propone que se contrate un profesional que realice esta labor.

Lo procedente es, por consiguiente, y con fundamento a lo expuesto en esta sesión, contar con una persona con un perfil profesional con experiencia en gestión universitaria y reconocido prestigio profesional.

SE ACUERDA

- A. Contratar a una persona con un perfil profesional similar al descrito; para que elabore insumos para el Consejo, tanto sobre algunas reflexiones que se realizan en su seno, como sobre asuntos complejos que lo requieran.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 12. Análisis de la Revisión del 3^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 39.

Habiendo analizado el 3^{er}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 39, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 3^{er}. Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 39.
- B. Aprobar la Revisión del 3^{er}. Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 39.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 3^{er}. Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 39.
- D. Animar a la carrera del Proceso 39 avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 39 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Que la carrera del Proceso 39 mantenga la condición de carrera acreditada.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 13. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 60.

Habiendo analizado el 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 60, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 2^{do}. Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 60.
- B. Aprobar la Revisión del 2^{do}. Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 60.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do}. Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 60.
- D. Animar a la carrera del Proceso 60 avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 60 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Señalar a la carrera que para SINAES es de mucho significado la necesidad de dar continuidad a la revisión del Plan de Estudios de la carrera del Proceso 60 en lo relativo a los cambios de contenido de niveles superiores, en consonancia con lo solicitado por los Pares Evaluadores en mayo del 2013.
- G. Que la carrera del Proceso 60 mantenga la condición de carrera acreditada.
- H. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

Sr. Álvaro Cedeño Gómez
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo